

PETICIÓN PARA EL PAGO SUPLEMENTAL POR CHEQUE O DEPÓSITO DIRECTO

NOMBRE DEL CLIENTE	NÚMERO DEL CASO	FECHA
--------------------	-----------------	-------

El condado le debe una cantidad considerable de asistencia monetaria retroactiva debido a un pago insuficiente.

Usted puede escoger el recibir este dinero por medio de un cheque o un depósito directo, o un depósito en su tarjeta transferencia electrónica de beneficios (EBT). Si usted ahora no recibe sus beneficios por depósito directo, por favor, tome en cuenta que pudiera tardar varias semanas para establecer el depósito directo.

Por favor devuelva este formulario a la oficina de bienestar público del condado o llame al trabajador encargado de su caso y dígame cómo le gustaría recibir este pago.

- Cuenta EBT
- Cheque
- Depósito directo

Si usted no se comunica con el condado a más tardar para el _____ (15 días contados a partir de la fecha de esta notificación), este dinero se depositará en su cuenta EBT.

Este dinero no contará como ingresos. No contará como bienes en el mes que lo recibió ni tampoco en el siguiente mes. Tiene que gastar este dinero a más tardar para el final del segundo mes para que usted se mantenga dentro del límite para bienes establecido por el Programa de California de Oportunidades de Trabajo y Responsabilidad hacia los Niños (CalWORKs). Por ejemplo, si recibió asistencia monetaria retroactiva en enero, usted tiene hasta en final de febrero para gastar este dinero. Puede hablar con el trabajador encargado de su caso para saber las cosas que puede comprar las cuales no contarán como bienes.

El ahorrar dinero le puede ayudar para planear su futuro. Una cuenta limitada es una gran manera de ahorrar esta asistencia monetaria para que no tenga que gastar todo inmediatamente. Usted puede ahorrar una cantidad ilimitada en la cuenta limitada y este dinero no cuenta para el límite de bienes. Sin embargo, recuerde que una vez que ponga dinero en la cuenta limitada, solamente lo puede usar este dinero para comprar una casa, empezar un negocio, pagar un entrenamiento educacional o vocacional, o para evitar que se quede sin hogar. Si usted desea abrir una cuenta limitada, comuníquese con el trabajador encargado de su caso y complete el formulario CW 86 ("Convenio - Cuenta limitada").

FIRMA DEL CLIENTE	TELÉFONO
FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ AL CLIENTE	INICIALES DEL TRABAJADOR
NOMBRE DEL TRABAJADOR	NÚMERO DEL TRABAJADOR